

d) Otros títulos académicos, oposiciones ganadas y trabajos realizados en relación con la especialidad.

e) Cuantos otros títulos o condiciones meritorias estimen conveniente alegar los interesados, especialmente el conocimiento de idiomas y grado de conocimiento de los mismos.

Tercera.—La admisión al concurso habrá de solicitarse por medio de instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha instancia harán constar los solicitantes los siguientes datos: Nombre y dos apellidos, número del documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, naturaleza, domicilio, situación administrativa actual, plaza que ocupa, fecha y forma de ingreso en el Cuerpo, número en el último escalafón o relación de funcionarios publicados, tiempo de servicios a la Administración Local, servicios prestados a la Administración General (especificando Cuerpo, Organismo o Ministerio), total de servicios prestados a la Administración General o Local, méritos que alega de los comprendidos en la base segunda de la convocatoria, otras actividades a que se dedique actualmente y lugar o lugares en que principalmente los ejerce. Asimismo, harán constar que no se hallan sometidos a expediente disciplinario ni han sido objeto de sanción grave ni muy grave. Los solicitantes deberán acompañar a la solicitud los justificantes de los méritos que alegan, sin que precisen de momento presentar los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal calificador del concurso estará presidido por el Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, formando parte del mismo el Jefe Central de dicho Servicio, el Subdirector general de Personal de la Dirección General de Administración Local, el Subjefe Central del referido Servicio, el Presidente del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, actuando como Secretario el Jefe de la Sección Central de Régimen Interior del indicado Servicio.

Dicho Tribunal apreciará discrecionalmente el conjunto de méritos de los aspirantes, ponderándolos con la concepción deducida del historial administrativo de cada uno de ellos, singularmente en lo que respecta a funciones ejercidas y tareas realizadas en relación con la especialidad de Organización y Métodos, pudiendo incluso declarar desierto el concurso, y elevará su propuesta al Ministro de la Gobernación, que resolverá el concurso.

El Tribunal podrá acordar, antes de hacer la mencionada propuesta, la realización por los concursantes de trabajos relacionados con las técnicas de Organización y Métodos en las condiciones que se señalen, al objeto de completar sus elementos de juicio. También podrá utilizar el procedimiento de entrevistas con los solicitantes para la mejor apreciación de sus cualidades e incluso exigir pruebas prácticas en el conocimiento de los idiomas alegados.

Quinta.—El concursante que fuere designado para ocupar la vacante deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la publicación de su nombramiento, debiendo presentar para tal posesión los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara su documentación, no podrá ser posesionado y quedará sin efecto su nombramiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base tercera.

Sexta.—El desempeño de la plaza de Asesor-Inspector del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales será incompatible:

a) Con toda clase de relación de servicio, asesoramiento, representación o gestión con las Entidades locales, sea cualquiera la forma de retribución o aunque faltase ésta.

b) Con toda otra actividad que menoscabe las obligaciones inherentes al cargo y con el ejercicio de la profesión de Abogado o Procurador ante los Tribunales de Justicia de cualquier orden, con excepción de cuando haya de actuar en defensa de las Corporaciones Locales en virtud de lo dispuesto por la Jefatura Superior del Servicio.

El funcionario designado tendrá la obligación de declarar ante la Jefatura Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales las actividades que ejerza fuera de dicho Servicio, para que a su vista pueda ordenarse, en su caso, la instrucción del correspondiente expediente a los efectos de garantizar las incompatibilidades establecidas.

La ocultación de alguno de estos motivos de incompatibilidad tendrá la consideración de falta muy grave y será sancionada en consecuencia.

Séptima.—El funcionario que resultare nombrado para la plaza de Asesor-Inspector, objeto del presente concurso, si procede de la Administración Local quedará en su respectivo Cuerpo en situación de excedencia activa. Si procediere de los Ministerios de Hacienda o de la Gobernación quedará en

la situación prevista en el número 7, b), del artículo 359 de la Ley de Régimen Local.

En todo caso, al nombrado le será de aplicación lo prevenido en el número 3.º del artículo 22 y en el número 2.º del artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956.

Madrid, 25 de febrero de 1977.—El Director general de Administración Local, Joaquín Viola Sauret.

8146

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos en la oposición libre número 7/76 para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas.

Transcurrido el plazo concedido en la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 7 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), y de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 9 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), por la que se convocaban plazas, mediante oposición libre número 7/76, para ingreso en la Escala Facultativos y Especialistas del Organismo, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de dicha Resolución, se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abad Bécquer, María Isabel	50.539.149
2	Abad Luna, María del Carmen	50.540.228
3	Abuín López, Manuela	1.618.878
4	Aguiriano Rodríguez, Ramón José	130.209
5	Alonso Riestra, María Paz	10.732.456
6	Alonso Verduras, Concepción	50.276.305
7	Alsasua del Valle, María Teresa A.	50.399.683
8	Arto Delgado, María de los Desamparados.	708.118
9	Azcona Llana, María Teresa	2.486.111
10	Ballester de Grassot, José María	38.252.292
11	Bedoya Llamas, José Luis	12.100.874
12	Bermejo Benito, Paulina	1.089.881
13	Calduch Bellido, Manuel	18.957.069
14	Cerezo Peña, Francisco	6.810.594
15	Clemente Juanas, Agueda Esperanza	2.046.257
16	Contreras Checa, Rafael	2.088.500
17	Contreras López, Alfonso	238.835
18	Contreras López, María Pilar	1.478.163
19	Cortés García, José Luis	1.613.731
20	Corrales Sendino, Adelaida	1.489.112
21	Corrales Sendino, María del Rosario	1.474.685
22	Doadrio Villarejo, Antonio Luis	1.396.298
23	Egúa Astibia, Silvia	15.760.814
24	Ferreras Iglesias, Herminia	23.875.969
25	Fuente del Rey, María Mónica de la	260.911
26	García Pérez, Francisco	41.824.948
27	García Tapia, María Concepción	2.800.178
28	García Vinuesa, Francisco S.	29.989.036
29	González Fernández, Carmen	486.337
30	Hera Macías, Elia de la	1.477.251
31	Herranz Herranz, Josefa	3.412.656
32	Herreros de Tejada López-Coterilla, Alberto	355.193
33	Hoz Flores, Francisco de la	12.304.285
34	Huerta Jiménez, Eugenio	51.436.201
35	Huix Llobet, Francisco Javier	37.814.694
36	Jiménez Martínez, María Isabel	30.072.177
37	Laguna Pellico, María del Carmen	44.023.201
38	Lastres García, José Luis	32.260.702
39	Loarte González de Rivera, Mercedes	4.108.234
40	López Alvarez, Máximo	2.182.424
41	López Blanco, María Matilde	8.425.157
42	López González, Narciso	23.174.998
43	Malo Bravo, Juan José	475.583
44	Mancha López-Jurado, Rosario	28.354.005
45	Martín-González Hernán, Ana María	1.518.784
46	Martínez Blanco, Elisa	1.347.171
47	Martínez Lorente, Isabel	2.813.531
48	Martínez Mantecón, Manuel	19.381.836
49	Martos Padilla, Matías Manuel	28.168.550
50	Medrano Chivite, Julia María	15.770.163
51	Montoya Ramos, María Concepción Blanca.	71.242.500
52	Nieto García-Moreno, María del Carmen ...	326.854
53	Nieto Pacho, María Jesús	7.769.549
54	Ortega Basagoiti, María Cristina	1.376.726
55	Ortego Núñez, María del Pilar	50.796.268
56	Pablos Mateos, Ana Rosario	51.581.364
57	Pérez Vidal, María Rosa	3.756.764
58	Peraldo Jimeno, Enrique	1.376.554
59	Pons Martín, María del Carmen	2.051.650
60	Porqueras Alcubilla, Esperanza	2.831.809
61	Primo Peña, Elena	50.281.833
62	Puig Sabat, Carmen	347.474

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
63	Sánchez España, Ana María	650.775
64	Sánchez García, Eduardo José	51.055.809
65	Sánchez de Roda, Miguel Angel	1.142.866
66	Sandoval Pacho, María Dolores	50.008.221
67	Santamaría Hergueta, María Paz	1.488.910
68	Santillán Fernández, María Soledad	13.878.004
69	Serrano Molina, María del Pilar	51.966.304
70	Sierra Bermejo, Mercedes	51.175.260
71	Tacoronte Samaniego, Consuelo	17.862.172
72	Tierno Morales, Cecilia	641.966
73	Tortajada Martínez, Rafael	50.788.573
74	Valcázar Alonso, Ana María	29.820.019
75	Velázquez Carvajal, Adela	24.066.924
76	Vila-Coro Barrachina, Antonio	309.088

Excluidos

1	Blanco González, María del Clavel (1)	51.440.583
2	Carvajal Martín, Luis (2)	51.440.999
3	Esteban García, María del Carmen (1)	1.070.900
4	López Giménez, Jesús María (3-4)	28.344.177
5	Pando Quintanilla, Eulalia (1)	30.142.002
6	Remundo Cuesta, Rosa Ana (1-3-4)	11.360.896
7	Torres Vinuesa, María Carmen (1)	51.439.167

- (1) Por no abonar los derechos de examen.
- (2) Por no cumplimentar los recuadros números 2, 9, 10 y 11 de la solicitud.
- (3) Por no reintegrar la solicitud.
- (4) Por no acompañar fotografía tamaño carné.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general de Sanidad, Víctor Arroyo Arroyo.

8147 *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre número 8/1976, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se aprobó la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre número 8/1976, convocada por Resolución de 9 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), para el ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas, y de acuerdo con lo previsto en la base 4.4 de la convocatoria, a la vista de las reclamaciones formuladas, esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en las referidas pruebas selectivas, en la forma que a continuación se transcribe:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>		
1	Agudo Valero, José Luis	30.001.202
2	Bautista Rodríguez, Juan Manuel	2.184.303
3	Bernal Zamora, Ascensión	2.407.891
4	Blanco González, María del Clavel	51.440.583
5	Cámara Vellón, María Isabel	70.722.390
6	Cañavate Escribano, María de la Luz	648.379
7	Cobo Elosúa, Manuel	13.245.018
8	Chas Brinquez, José Carlos	32.403.453
9	Diez-Caballero Arnáu, Teófilo	73.352.084
10	Echevarría Mayo, José Manuel	50.282.418
11	Esquifino Parras, Ana Isabel	1.376.705
12	Fernández Rodríguez-Patiño, Visitación	50.016.877
13	García Fuentes, Eulalia	21.930.927
14	García García, María Luisa	650.552
15	García Saiz, Alfredo	50.261.715
16	Garrido Martín, José María	51.562.016
17	Hernández Sánchez, María Carmen	1.081.918
18	Illescas Gómez, María del Carmen	30.393.379
19	Lacasa Díaz, Carmen	18.157.399
20	Loma Danilova, Asia de la	51.958.128
21	López Domingo, María Isabel	1.083.771
22	López Galíndez, Luis Cecilio	50.276.772

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
23	Montero Rodríguez, Rebeca María	34.624.269
24	Ortiz Pérez, Jesús	13.492.267
25	Pando Quintanilla, Eulalia	30.142.002
26	Pérez Albert, María del Rocío	51.698.260
27	Pérez Breña, María del Pilar	6.900.219
28	Pérez Froiz, Margarita	33.205.344
29	Pérez Sirvent, Laura	5.848.322
30	Ruiz Jiménez, Guillermo	138.041
31	Saldaña Magdaleno, María Carmen	1.466.859
32	Salmerón García, Francisco	24.060.750
33	Sánchez Fauquier, María Alicia	50.284.534
34	Sánchez Moreno, Orenca María	15.795.508
35	Sánchez Sala, Antonio	50.283.070
36	Torres Cabanes, Rafael	22.493.806
37	Vázquez Vázquez, Adela	32.408.357
38	Vindel Hernando, Ana María	50.537.728

Excluidos

1	Carretero López, Félix (1)	34.243.170
2	García Ocaña, Jesús Gabriel (1)	3.062.305
3	García Vinuesa, Francisco S. (1)	29.989.036
4	Santomé Castro, María Teresa (2), (3) y (4)	33.740.620

- (1) Por no abonar los derechos de examen.
- (2) Por no reintegrar la solicitud.
- (3) Por no cumplimentar debidamente el recuadro número 1 de la solicitud.
- (4) Por presentar la solicitud fuera del plazo exigido en la base 3.3 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general de Sanidad, Víctor Arroyo Arroyo.

8148 *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre número 10/1976, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre número 10/1976, convocada por Resolución de 9 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), para el ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo, y de acuerdo con lo previsto en la base 4.4 de la convocatoria, a la vista de las reclamaciones formuladas, esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en las referidas pruebas selectivas, en la forma que a continuación se transcribe:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>		
1	Agudo Valero, José Luis	30.001.202
2	Atienza Rodríguez, Ricardo	10.549.894
3	Blanco González, María del Clavel	51.440.583
4	Burgui Artajo, Margarita	15.098.511
5	Contreras Carrasco, Gerardo	2.805.651
6	Cubillo Santos, María del Carmen	650.091
7	Domingo Fernández, Carlos Jorge	370.250
8	Echevarría Mayo, Carmen	131.489
9	García Fuentes, Eulalia	21.930.927
10	García Vinuesa, Francisco S.	29.989.036
11	Hernández Lobo Raquel	50.787.054
12	Marinas Sanz, Silvino	3.406.157
13	Moráis Fernández-Sanguino, José Manuel	4.131.531
14	Ortiz Pérez, Jesús	13.492.267
15	Pérez Álvarez, Ana María	139.345
16	Pérez Pérez, Concepción	10.092.800
17	Pérez Sirvent, Laura	5.848.322
18	Picazo de la Garza, Juan José	2.476.920
19	Pons Parrona, Santiago	41.392.274
20	Rodríguez Ferrer, Mercedes	2.055.951
21	Sequí Navarro, Julia	50.782.267